

EXP-UNC:0009686/2018

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 381/2018, en la que se prorroga la licencia sin goce de haberes a la Prof. Mónica Eugenia Jacobo y se designa interinamente a la Prof. Ana Sol Alderete en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

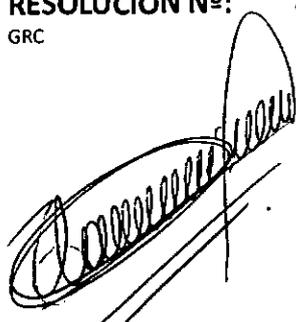
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 381/2018.

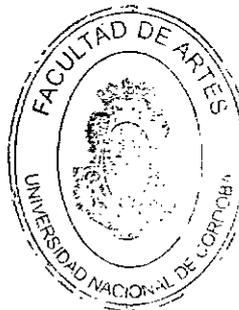
ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Asuntos Académicos, y de Personal y Sueldos. Notificar a las interesadas. Cumplido, archivar.

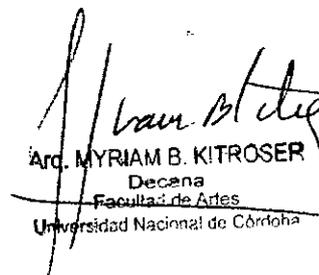
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°: - 186'
GRC



Lic. Emilia Zlauviner
Secretaria de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Arc. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba